



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
04 de noviembre de 2021.

ORDEN No.:
OC/200/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL TEATRO NACIONAL DE SAN MIGUEL FRANCISCO GAVIDIA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	20	Cubeta	Pintura Excello látex para exterior de línea color albaricoque, Marca Sherwin Williams.	\$ 111.00	\$ 2,220.00
2	31210000	54107	11	Cubeta	Pintura Excello látex para exterior de línea color blanco, Marca Sherwin Williams.	\$ 111.00	\$ 1,221.00
3	53100000	54104	5	Libra	Wipe de hilo s/m.	\$ 1.09	\$ 5.45
4	44110000	54114	18	Unidad	Tirro arquitectónico color azul de 1/2", Marca Hystick.	\$ 2.90	\$ 52.20
5	52150000	54199	15	Unidad	Brocha de 3", Marca Tolsen.	\$ 2.75	\$ 41.25
6	52150000	54199	20	Unidad	Brocha de 2", Marca Tolsen.	\$ 2.65	\$ 53.00
7	52150000	54199	10	Unidad	Brocha de 1 1/2", Marca Tolsen.	\$ 2.50	\$ 25.00
8	52150000	54199	10	Unidad	Brocha de 1", Marca Tolsen.	\$ 2.28	\$ 22.80
9	52150000	54199	10	Unidad	Rodillo con bandeja y maneral de 9", Marca Tolsen.	\$ 5.75	\$ 57.50
MONTO TOTAL CON IVA							\$ 3,698.20

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Estos materiales se requieren para obras de mantenimiento en el Teatro Nacional Francisco Gavidia de San Miguel, consiste en la aplicación de pintura en las fachadas, se hace necesario para completar las obras de mantenimiento en el edificio.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presente defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en el Palacio Nacional de San Salvador, ubicado en Avenida Cuscatlán entre 2da. y 4ta. Calle Poniente, Frente a Plaza Barrios, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre del **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la: **Arq. María Rosmeri Flores de Reyes-Técnico de la Unidad de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles-Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los bienes al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: **2221-7568/7761-3726** con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumple en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO

Vº. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

[Handwritten signature]
[Redacted]
10/11/2021

